



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00031462- -UNC-ME#SEU

VISTO:

El Convenio Marco de Cooperación que en proyecto corre al orden 4 y que la Secretaría de Extensión y Vinculación propone suscribir con la ASOCIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL DE LA RED DE CIUDADES: MERCOCIUDADES; y

CONSIDERANDO:

Que es objeto del referido acuerdo establecer un marco de colaboración entre las partes en actividades de mutuo interés por su trascendencia social, científica, cultural y/o educativa a fin de posibilitar, mediante la interrelación, la mayor efectividad en el logro de objetivos comunes, como así también de objetivos propios de cada institución (Cláusula primera);

Que al orden 5 se ha agregado el Acta Fundacional de Mercociudades y al orden 3 el Acta de Asunción, de la que surge la Presidencia de esa entidad;

El Informe de Pertinencia que al orden 2 elabora la SEV;

Que sobre el particular y desde el punto de vista económico-financiero no hay objeciones que formular, según lo expresa la Dirección General de Contrataciones en su intervención del orden 15;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2021-67963-E-UNC-DGAJ#SG (orden 19);

Por ello, teniendo en cuenta lo establecido en la Ord. HCS 6/12 y en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución HCS 344/99,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el proyecto de Convenio Marco de Cooperación que luce al

orden 4 y que constituye el anexo único de la presente, a celebrar entre esta Casa de Altos Estudios y la Asociación Civil Internacional de la Red de Ciudades: MERCOCIUDADES a los fines de que se trata, y suscribirlo.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

fv